

INSTRUCTIVO PARA LA CARGA DE LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME DE RECURSOS Y RESERVAS - IRR EN EL SERVICIO FTP DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – AÑO 2024

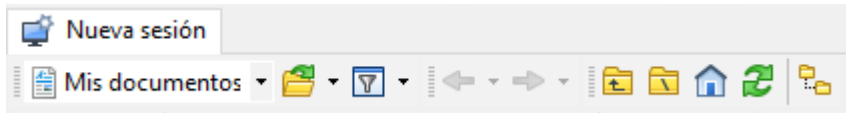
Introducción

La ANH, con el objeto de prestar un mejor servicio para la presentación de la información correspondiente al Informe de Recursos y Reservas -IRR, ha puesto a disposición de las compañías un servicio FTP para agilizar la entrega de dicha información, en cumplimiento de la normatividad vigente y así hacer un mejor aprovechamiento de las TIC-Tecnologías de la Información y Comunicación.

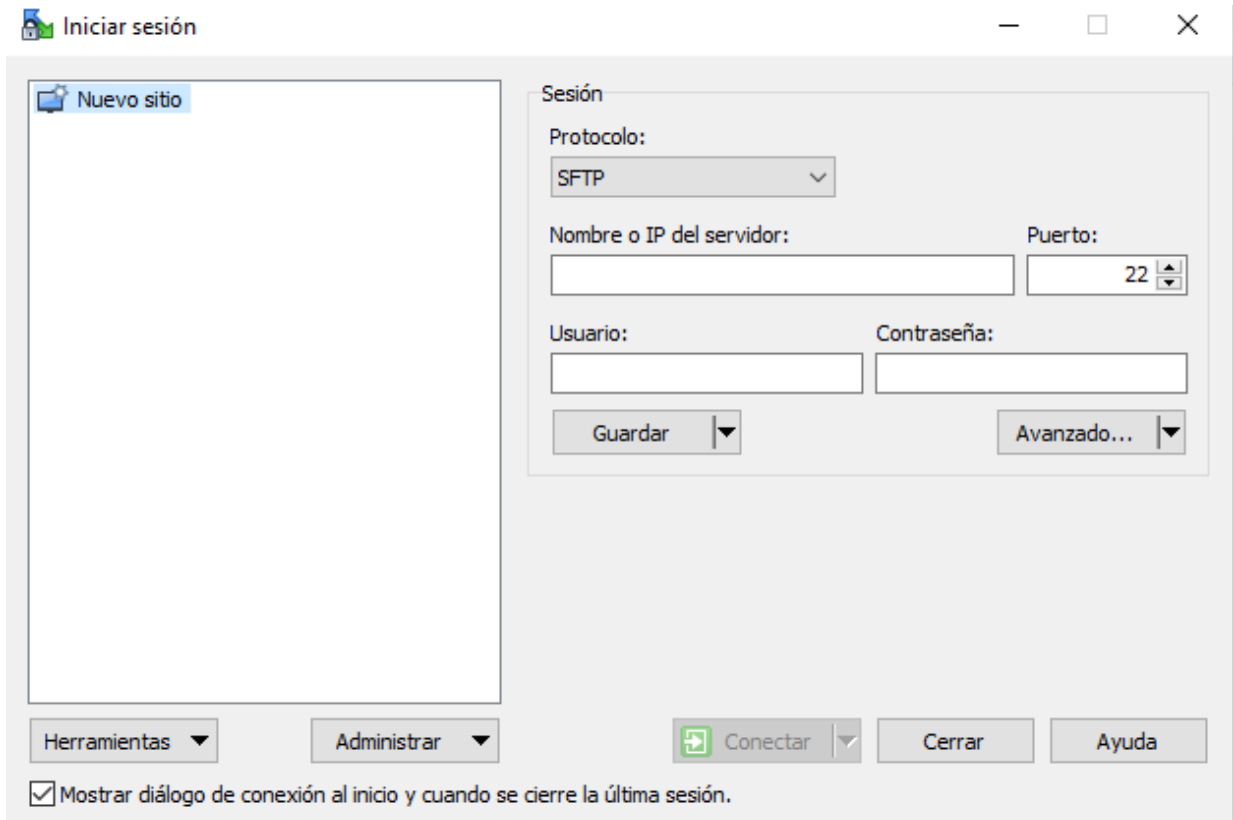
Ingreso al Servicio FTP mediante cliente WinSCP ó el cliente de su preferencia.

Paso 1: Instale la aplicación WinSCP. Puede descargarla de la siguiente página web: <https://winscp.net/eng/download.php>

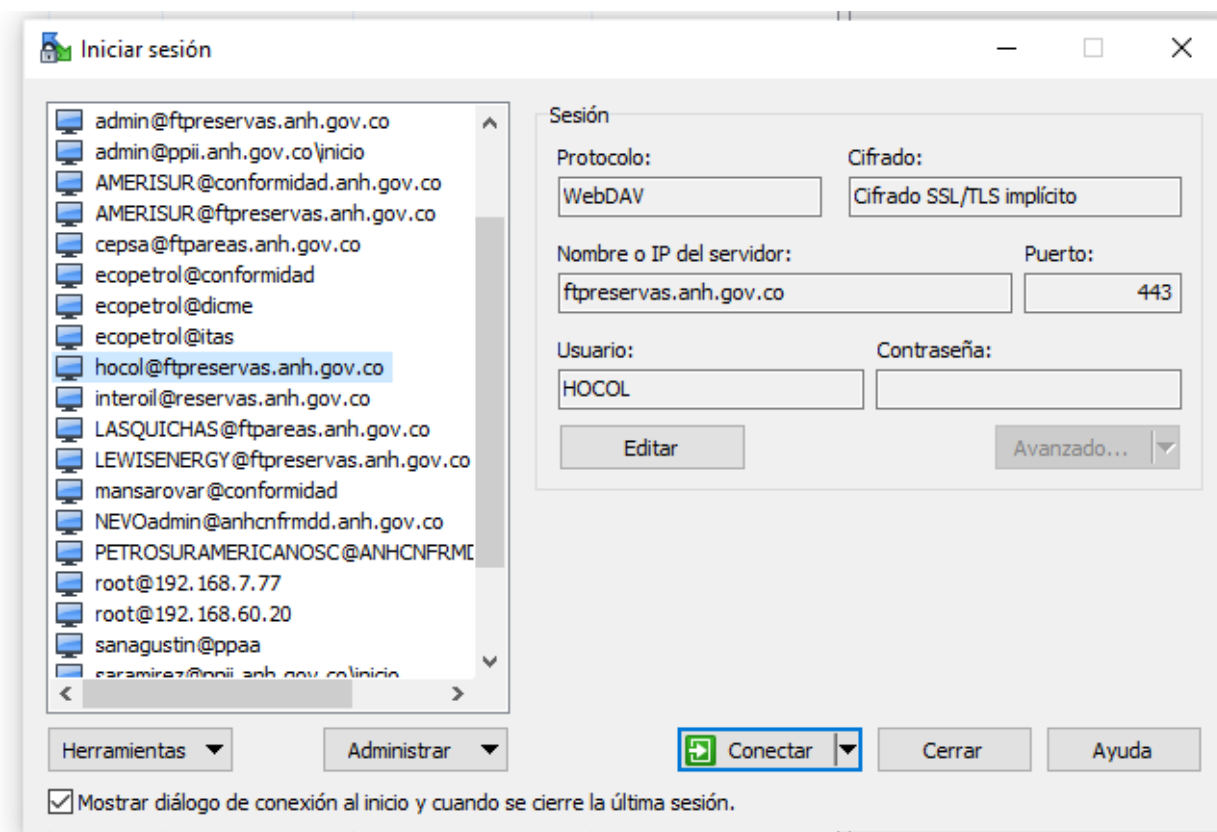
Paso 2: En la aplicación configure la conexión en “Nueva sesión”.



Paso 3:

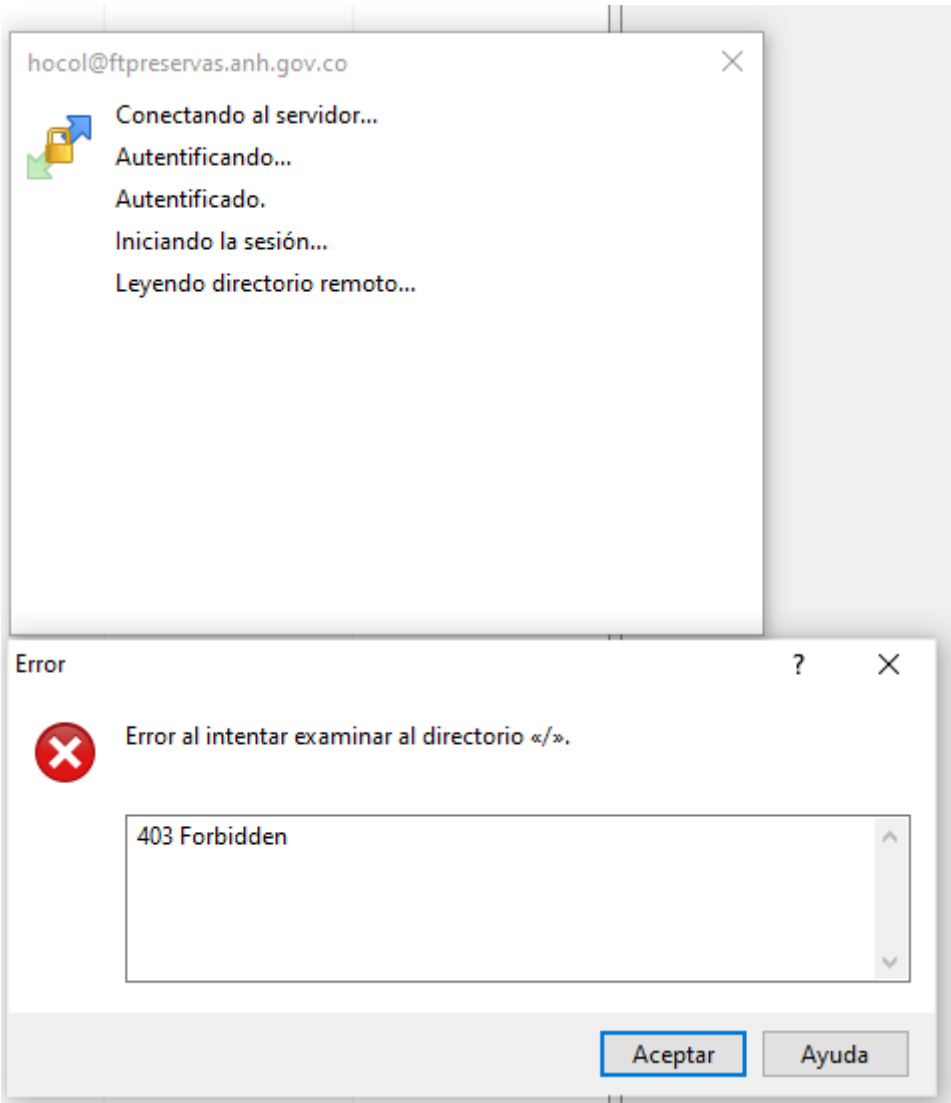


Paso 4: Configure su conexión tal como se ejemplifica.

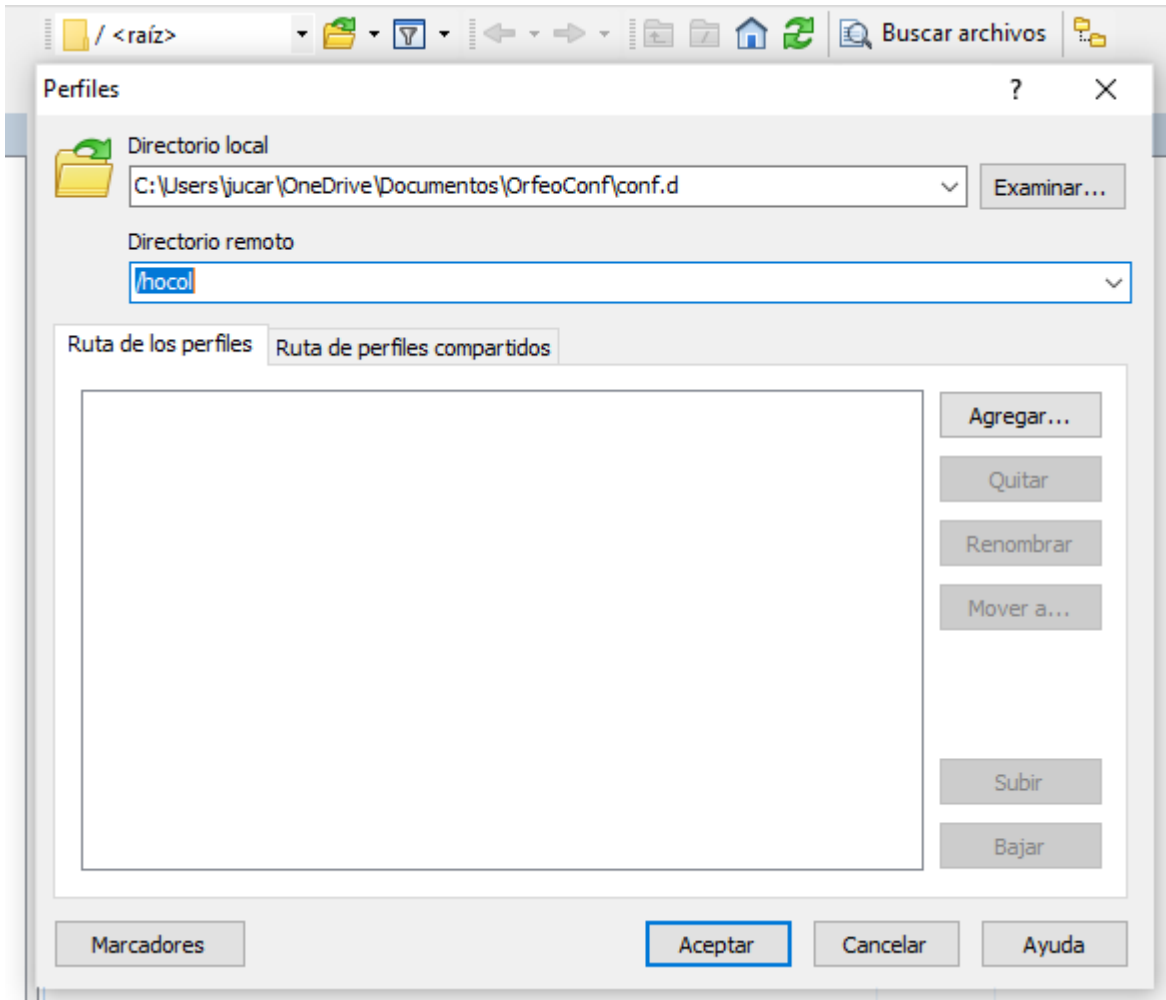


Paso 5: Conéctese a su sitio.

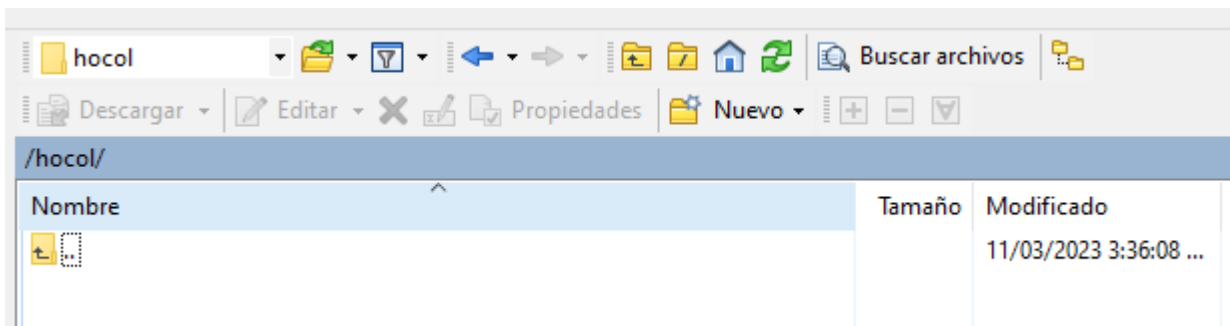
-Aparecerá este mensaje de error, solo presione la opción “*aceptar*”, es normal.



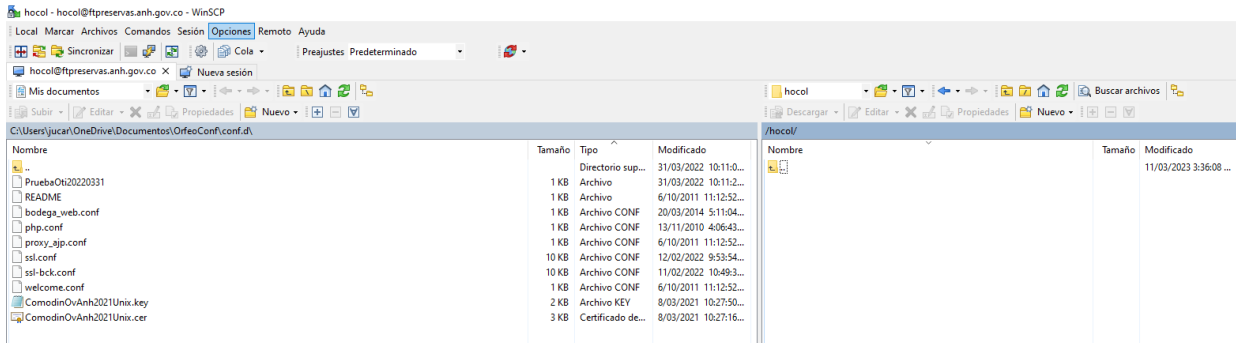
-Seguido: Navegue a su folder raíz, el cual es igual a su usuario, como se muestra en la figura:



Ya se encuentra preparado para transferir sus archivos.



Finalmente se debe observar de esta forma:



Recomendaciones finales

No necesita permisos especiales desde su departamento de tecnología para conectarse; dado que la conexión se hace sobre los protocolos más usados en internet.

Se recomienda generar un archivo comprimido con toda la información que se vaya a entregar, por campo a reportar, o generar una carpeta que contenga toda la información que se vaya a entregar por campo. Obsérvese lo requerido acorde con la resolución vigente.

En cualquiera de los dos casos (archivo comprimido o carpeta), ésta debe corresponder al nombre del campo. Posteriormente al cargue, **favor verificar la accesibilidad a cada uno de los archivos.**

Tanto las tablas de Reporte de Recursos y Reservas y las tablas de Prospectos cargadas en el FTP, deben corresponder a las cargadas en el GR-SOLAR.

El servicio FTP está por compañía. Se deben generar tantos archivos comprimidos o carpetas como se requiera, según el número de campos.

Si quien reporta es un grupo empresarial o responsable de varias compañías (filiales, subsidiarias, entre otras), se recomienda agrupar en carpetas, la información de cada compañía operadora, y cargarla de manera independiente ya que cada compañía operadora tiene su propio usuario y contraseña.

Si la compañía tiene información sobre Recursos Prospectivos, reportarlos dentro de una carpeta con el nombre del contrato.

NOTA: Este servicio estará disponible hasta el 01 de abril a las 23:59 del presente año.

Dudas e inquietudes al correo Reservas.IRR01@anh.gov.co